



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V2

Fecha	13-Septiembre-2019	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2019-0073
Para	Andrés Escobar Uribe Gerente General Empresa Metro de Bogotá		
De	Julián David Pérez Ríos Jefe Oficina de Control Interno		
Asunto	Seguimiento – Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía Segundo Cuatrimestre 2019 – Ley de Transparencia.		

Respetado Dr. Escobar,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124/2016, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641/2012 y el artículo 73 Ley 1474/2011, con toda atención anexo al presente el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) versión 2 del 23 de agosto de 2019, la Matriz de Riesgos de Corrupción y la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia con corte al 31 de agosto de 2019.

En este se encuentran los resultados de la verificación de las evidencias presentadas por los respectivos equipos de trabajo en respuesta a la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno, así como las conclusiones derivadas de las verificaciones realizadas a la aplicación de los controles y acciones definidas en la matriz de riesgos de corrupción versión 1 de fecha 29 de enero de 2019 de la Empresa Metro de Bogotá.

Para su realización, la Oficina de Control Interno (OCI) mediante comunicación vía correo electrónico remitida el día 27 de agosto de 2019, envió la herramienta diseñada para el seguimiento al cumplimiento de las actividades del PAAC versión 2 de 2019 y la verificación de la aplicación de los controles establecidos en la matriz de riesgos de corrupción versión 1 de fecha 29 de enero de 2019 de la Empresa Metro de Bogotá; proponiendo como fecha límite de envío el día 4 de septiembre de 2019 teniendo en cuenta el plazo legal establecido para la emisión del presente informe. Frente al particular, fueron recibidas las siguientes respuestas:

Fecha de Solicitud Información	Fecha Límite de Envío Información	Dependencia	Fecha de Envío Información
27/08/2019	04/09/2019	Gerencia Técnica	06/09/2019



[Handwritten signature]
13 SEP 2019

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infólínea 195

Página 1 de 58

[Handwritten signature]
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha de Solicitud Información	Fecha Límite de Envío Información	Dependencia	Fecha de Envío Información
27/08/2019	06/09/2019 ¹	Gerencia Contratación	06/09/2019
27/08/2019	04/09/2019	Oficina Asesora Jurídica	03/09/2019
27/08/2019	04/09/2019	Oficina Asesora de Planeación	04/09/2019
27/08/2019	04/09/2019	Gerencia de Riesgos	05/09/2019
27/08/2019	04/09/2019	Gerencia Administrativa y Financiera	05/09/2019
27/08/2019	04/09/2019	Gerencia Desarrollo Inmobiliario	11/09/2019
27/08/2019	04/09/2019	Gerencia Estructuración Financiera	13/09/2019 ²

Por lo anterior, se reitera la importancia de considerar los términos legales para la emisión de informes y seguimientos a cargo de la OCI, así como la recomendación del envío de información de forma oportuna, a fin de desarrollar las etapas del seguimiento en los tiempos establecidos legalmente.

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento a la ejecución de las actividades programadas de los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 2 a corte 31 de agosto de 2019, así como aquellas gestiones de actividades que, contando con mayor plazo de ejecución, presentan avances según la información suministrada por los responsables.

FORTALEZAS GENERALES

1. Se verificó la existencia de documentación en el sistema de gestión de la EMB y de evidencia conservada por los equipos de trabajo de las dependencias responsables, la cual soporta el

¹ Mediante correo electrónico del día 30 de agosto de 2019 y atendiendo la solicitud de la Gerencia de Contratación, la fecha límite propuesta fue ampliada para el 6 de septiembre de 2019 para dicha Gerencia.

² Como respuesta al informe preliminar

cumplimiento de las actividades programadas en materia de PAAC, Matriz de Riesgos de Corrupción y Ley de Transparencia.

2. Se evidenció el monitoreo periódico a la implementación de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC por parte de la segunda línea de defensa mediante la coordinación entre la Oficina Asesora de Planeación Institucional y el grupo de IT de la Gerencia Administrativa y Financiera; así como la gestión realizada en conjunto para solicitar y gestionar con las dependencias responsables, los contenidos a ser publicados en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá.

OBSERVACIONES POR COMPONENTE

1. Gestión de Riesgos de Corrupción

En verificación del cumplimiento de las actividades programadas en este componente, se evidenció que la actividad *“Socializar a todos los niveles de la entidad la política de Riesgos”* con plazo 31 de julio de 2019 no fue cumplida, dado que según información suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad *“La política de riesgos se encuentra en construcción dado que aún no se cuenta con el contexto de la entidad.”* No obstante, como parte de la socialización de los lineamientos en materia de gestión de riesgos en la EMB, se evidenciaron los siguientes boletines *“Somos Metro”*:

- a. Boletín N° 158 del 3 de mayo de 2019 – Mesas Seguimiento a Riesgos
- b. Boletín N° 159 del 6 de mayo de 2019 – Consulta Mapa Riesgos en el SIG
- c. Boletín N° 179 del 11 de junio de 2019 – Cronograma Seguimiento Riesgos
- d. Boletín N° 181 del 13 de junio de 2019 – Plazo Entrega Matriz de Riesgos
- e. Boletín N° 189 del 9 de julio de 2019 – Mesas de Trabajo Matriz Riesgos
- f. Boletín N° 204 del 8 de agosto de 2019 – Capacitación Gestión Riesgos

Frente a la actividad de *“Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política de riesgos”* programada con plazo 31 de diciembre de 2019, se registró que *“Actualmente la gerencia de riesgos se encuentra en la elaboración del informe de riesgos”*. Estos resultados, pueden constituirse como una oportunidad de mejora orientada al cumplimiento de las actividades programadas en el componente de gestión de riesgos de corrupción.

2. Racionalización de Trámites

En este componente, de conformidad con el concepto DAFP con radicado 20195010196481 del 17 de junio de 2019, *“desde la Función Pública se surte la exclusión de la medición de la política de racionalización de trámites ... como para el II componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*.

3. Rendición de Cuentas

En verificación al cumplimiento de las actividades programadas para este componente, se informó por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía que para el mes de septiembre y octubre de 2019 se realizará el proceso de evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas conforme los lineamientos de la Veeduría Distrital. Al respecto, considerar el plazo de ejecución fijado para el 30 de septiembre de 2019, el cual constituye una oportunidad de mejora asociada a su cumplimiento oportuno.

4. Mecanismos de Mejora Atención al Ciudadano

Frente al cumplimiento de las actividades programadas en el componente de Mecanismos de Mejora de Atención al Ciudadano, se observó que en la actividad *"Formular y aprobar el procedimiento interno de gestión de PQRS"*, si bien, se verifica en Az Digital en el proceso de Gestión de PQRS la inclusión del procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ciudadanas código GP-PR-002 versión 1 del 2 de agosto de 2019; es de indicar que este fue emitido con posterioridad a la fecha programada en el PAAC versión 2 de 2019 la cual era el 30 de junio de 2019. En desarrollo del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno evidenció que el referido procedimiento fue actualizado a la versión 2 del 11 de septiembre de 2019.

En verificación realizada a la actividad de *"Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar la trazabilidad de la gestión de PQRS"* de conformidad con el numeral 1-solicitud de la evidencia y verificación con equipos de trabajo- del informe de seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos comunicado mediante memorando con consecutivo GGE-OCI-ME-2019-0067 del 2 de septiembre de 2019, se constató que *"Una vez analizadas las bases de datos aportadas, se observó que la información de distintas fuentes suministrada o consultada en el marco de los seguimientos que efectúa la Oficina de Control Interno carece de homogeneidad en sus totales"*. En consecuencia, a corte del presente seguimiento, se expone a riesgo el cumplimiento de la actividad al carecer de una única fuente de información que permita conocer si esta se encuentra actualizada, en los términos formulados.

5. Transparencia y Acceso a la Información

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de la tercera línea de defensa, aplicó los criterios de la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto MinTIC 3564 de 2015 diseñada por la Procuraduría General de la Nación, obteniéndose un total de 169 requisitos a cumplir,

23 de los cuales no aplican a la Entidad por su naturaleza. En ese sentido, se evidenció el siguiente resultado:

- a. 87,67% de criterios cumplidos
- b. 7,53% de criterios con cumplimiento parcial del criterio
- c. 4,79% de criterios sin cumplimiento

En comparación con el cuatrimestre anterior se evidenció el fortalecimiento en el cumplimiento de los criterios, aumentando de 64% al 87% el porcentaje de cumplimiento (23% de incremento), precisándose que para el presente seguimiento aumentó el porcentaje de criterios que no aplicaban dada la naturaleza de la Empresa. No obstante, del total de criterios se presentan las siguientes oportunidades de mejora de acuerdo con la herramienta de la Procuraduría General de la Nación:

a. Criterios cumplidos con puntos para fortalecer

Criterios que cumplen a la luz de la normatividad objeto de seguimiento, sin embargo, hay oportunidades de mejora en cuanto a:

Numeral 3.3 y Numeral 6.1: Publicación de contenido en la sección de procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas y manuales, respectivamente.

Numeral 3.4: Descripción de la estructura orgánica con información general de cada dependencia.

Numeral 3.5: Frecuencia en la actualización del Directorio de Servidores Públicos y Contratistas.

Numeral 4.2: Definición de lineamientos acerca del término de publicación de la normatividad de orden territorial dentro de los siguientes 5 días de su expedición.

Numeral 6.2: Alineación del Plan de gasto público con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Numeral 7.4: Complementar información de Entes de Control con los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia.

Numeral 10.10: Frecuencia en la actualización de informes de peticiones, quejas, reclamos y denuncias e inclusión del número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Frente a esta observación, si bien la Gerencia Administrativa y Financiera (GAF) en correo electrónico del 13 de septiembre de 2019, en respuesta al informe preliminar, informó que “Se encuentra actualizado a julio 2019 el apartado de informe peticiones, quejas, reclamos y denuncias en el portal web de la EMB de manera mensual en la siguiente ruta: <https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/instrumentos-gestion-informacion-publica/Informe-pqr-denuncias-solicitudes>”; la Oficina de Control Interno precisa que en la verificación realizada a corte 30 de agosto de 2019, en el portal web no se encontraba publicado el referido informe de PQRSD correspondiente al mes de julio de 2019 tal como se evidencia a continuación.



b. Criterios con cumplimiento parcial para subsanar

Criterios que cumplen parcialmente a la luz de la normatividad objeto de seguimiento:

Numeral 2.3: Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en

Numeral 3.6: Inclusión de todas las entidades que integran el Sector Movilidad.

Handwritten signature

c. Criterios sin cumplimiento

Criterios para los que no se observó evidencia en el portal web:

Numeral 3.7: Identificación de agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad de la EMB y su publicación.

Numeral 10.7: Publicación del “Registro de publicaciones” en el portal web.

Para cada una de estas oportunidades de mejora se proponen recomendaciones en el apartado correspondiente del presente informe, para consideración de las dependencias responsables.

6. Iniciativas Adicionales

En la actividad “Elaborar propuesta para fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad” si bien, en el anterior seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 a corte 30 de abril de 2019, se presentó como evidencia de ejecución de esta actividad la emisión de la Resolución N° 066 de 2019 en la cual en el artículo 1° se designan los gestores de integridad de la EMB; conforme a la información suministrada por la Gerencia Administrativa y Financiera para el presente seguimiento, no se registró avance cualitativo de elaboración de propuesta para fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad en los términos indicados en la actividad programada.

Frente a la actividad de “Socializar y divulgar el grupo de gestores de integridad” aunque en el anterior seguimiento referido, se presentó una socialización de los roles del grupo de gestores de integridad mediante podcast de fecha 26 de abril de 2019, es de indicar que la actividad tiene fecha de ejecución 30/06/2019 y a corte del presente seguimiento no se registró avance cualitativo de la ejecución de la actividad entre los meses Mayo y junio de 2019. No obstante, la Oficina de Control Interno evidenció que en boletín Somos Metro N°169 del 27 de mayo de 2019 se socializó la labor de los gestores de integridad en lo relacionado a dar a conocer la política de integridad.

En cuanto a las actividades “Seleccionar y aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos”, “Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos” y “Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño”, aunque tienen fechas de programación que exceden el alcance temporal del presente seguimiento (31/10/2019, 30/11/2019 y 30/11/2019 respectivamente), no se remitió información del avance en su cumplimiento.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se reitera la recomendación de mejorar la oportunidad y calidad en el envío de la información y las evidencias de cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, solicitadas por la Oficina de Control Interno para la realización de los informes de seguimiento cuatrimestral a los que está obligado, en cumplimiento del artículo 5° del Decreto 2641 de 2012 que desarrolla las disposiciones de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
2. Realizar la consolidación de evidencias del cumplimiento de las actividades programadas en los seis (6) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019, propendiendo por que guarden relación con los registros cualitativos y cuantitativos de avance de cumplimiento tal y como lo define el documento estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano V2.
3. Establecer controles que permitan monitorear el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC, así como la matriz de riesgos de corrupción desde la segunda línea de defensa, de conformidad con los lineamientos del documento de estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano V2.

RECOMENDACIONES POR COMPONENTE PAAC – LEY DE TRANSPARENCIA

1. Gestión de riesgos de corrupción

Considerar la necesidad de solicitar la modificación al plazo de ejecución de la actividad *“Socializar a todos los niveles de la entidad la política de Riesgos”*, teniendo en cuenta que la misma se registró con un avance del 10% y el término de cumplimiento se fijó para el 31 de julio de 2019 y que, de acuerdo con el plan de mejoramiento No. 9 sobre evaluación de la gestión del riesgo en la EMB, la Gerencia de Riesgos y Seguridad formuló acciones para subsanar insumos de mejora identificados por la Oficina de Control Interno; se sugiere articular la mencionada actividad del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC con el ajuste del manual de riesgos, denominado como *“Política para la gestión de riesgos en la EMB”*.

Así mismo, una vez actualizada la Política de Riesgos, se recomienda adelantar las acciones necesarias para realizar el seguimiento y evaluación a la política de riesgos desde la segunda línea de defensa de la EMB y socializar y/o publicar los resultados de este ejercicio, según la actividad incluida en el PAAC.

En materia de evidencias de implementación de controles identificados en la matriz de riesgos de corrupción, se recomienda a la Gerencia de Estructuración Financiera para próximos ejercicios, realizar el reporte de cumplimiento y cargue de evidencias de forma oportuna según la solicitud realizada por la OCI.

De manera complementaria, aplicar los controles identificados en el matriz de riesgos de corrupción conservando la evidencia de su aplicación y efectividad. En este mismo sentido, se recomienda implementar controles adicionales que, además de salvaguardar el acceso a la información, contribuyan a conservar la integridad de esta.

2. Mecanismos de mejora de atención al ciudadano

Establecer controles que permitan monitorear el cumplimiento de las actividades establecidas en el PAAC, con el propósito de que las actividades sean cumplidas de forma oportuna según los plazos establecidos en el referido plan.

Unificar los instrumentos de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro de Bogotá, a fin de contar con información consolidada y la trazabilidad en las respuestas a PQRS. Esto, considerando la línea transversal 4- Mejoramiento Continuo- del artículo 9° del Decreto 197 de 2014 "*Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.*"

Realizar la socialización de los resultados en materia nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB en los términos descritos en la actividad de "*Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas de satisfacción y socializar los resultados a todos los funcionarios*". Según los términos referidos en la actividad programada (socializar).

En caso de que se identifiquen acciones de mejora asociadas a los resultados arrojados por las encuestas de satisfacción, se recomienda considerar los lineamientos en materia de mejora continua contenidos en el procedimiento de mejora corporativa código EM-PR-005 versión 4 del 30 de agosto de 2019.

Monitorear desde la segunda línea de defensa que los mecanismos y canales de atención al ciudadano de la EMB cumplan con las estrategias definidas en el programa nacional de servicio al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, la Guía sobre cómo implementar acciones en la gestión pública con la participación de la ciudadanía - Versión 1 - Julio 2019, así como con lo dispuesto en el numeral 3.6-Política de Servicio al Ciudadano- de la Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital Tomo II versión 1 de marzo de 2019 y en la metodología empatía, intuición, y acción para la innovación pública de 2018 emitida por la Veeduría Distrital.

Se recomienda a la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario como dependencia responsable en la implementación y cumplimiento de actividades programadas en este componente, para próximos ejercicios, realizar el reporte de cumplimiento y cargue de evidencias de forma oportuna según la solicitud realizada por la OCI.

3. Rendición de Cuentas

Respecto a la actividad “llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá”, tomar como referente los lineamientos metodológicos para la rendición de cuentas de las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y contenidos en el micrositio Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP. Así mismo, de la caja de herramientas contenidas en el micrositio de Rendición de Cuentas del DAFP, identificar las herramientas aplicables para el proceso de rendición de cuentas que adelante la Empresa Metro de Bogotá.

Adicionalmente, realizar el autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas dispuesto por el DAFP en el referido micrositio de Rendición de Cuentas y así facilitar la identificación del nivel en que se encuentra la entidad en materia del proceso de rendición de cuentas.

Con miras a fortalecer el cumplimiento de la actividad “*acompañamiento en la rendición de cuentas de la EMB*” y a modo de referenciación comparativa, se recomienda identificar elementos de implementación en el proceso de rendición de cuentas de la EMB de los casos de éxito y buenas prácticas citadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el apartado de buenas prácticas del referido micrositio.

A fin de diseñar el proceso de rendición de cuentas, así como, para facilitar la realización de la evaluación interna y externa del mismo, se recomienda solicitar usuario y contraseña del aplicativo de diseño de la estrategia de rendición de cuentas del micrositio de rendición de cuentas DAFP y así contar con herramientas tecnológicas para el desarrollo de la estrategia en la Empresa Metro de Bogotá. Así como, aplicar los lineamientos en materia de rendición de cuentas contenidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 de fecha febrero de 2019 emitido por el DAFP y la Metodología Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de 2018 diseñada por la Veeduría Distrital.

4. Transparencia y acceso a la información

Publicar en los menús "*Manuales*" y "*Procesos y procedimientos*" el contenido que corresponda según su finalidad.

Fortalecer la frecuencia de actualización de la información contenida en la plataforma SIDEAP de la sección del Directorio de Servidores Públicos y Contratistas de acuerdo con lo establecido en el esquema de publicación de la EMB, así como alinear la estructura del directorio de contratistas con los criterios establecidos en el numeral 3.5 de la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

Complementar el apartado en el portal web que contiene las Entidades que integran el Sector Movilidad al que pertenece la EMB en la sección del Directorio de Entidades, toda vez que si bien se cuenta con link de acceso a la Secretaría Movilidad, no se observa enlace a las demás entidades del sector movilidad, esto es, Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano, Terminal de Transportes, Unidad Administrativa Especial de Mantenimiento Vial.

Determinar si existen agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad de la Empresa Metro de Bogotá y publicar en el apartado del portal web la información correspondiente.

Emitir los lineamientos asociados con la publicación de la normatividad dentro de los términos legales establecidos y coordinar con la Gerencia Administrativa y Financiera – TI su visualización considerando lo establecido en la "Directriz para la Publicación de Contenidos en la Página Web de la EMB" código: SR-DR-001 versión 1 de 01 de marzo de 2018.

En virtud de la retroalimentación brindada por esta Oficina sobre el tema de accesibilidad y usabilidad en términos de la NTC 5854, como parte de las observaciones de la Gerencia Administrativa y Financiera a los anteriores informes de seguimiento de PAAC (Radicados GGE-OCI-ME-2019-0002 del 15 de enero de 2019 y GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019), se sugiere identificar puntualmente la manera en la que Tadwis contribuye al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC 5854

Alinear el contenido de la sección del ítem Plan de Gasto Público con lo estipulado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011

Publicar el registro de publicaciones en la sección dispuesta para tal fin en el portal web, teniendo como referente por ejemplo, el del Ministerio TIC en el ítem "10.7 Registro de publicaciones" en la ruta <https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-propertyvalue-7698.html> o considerar elevar consulta al organismo competente sobre articularlo con el contenido del punto "10.4 Esquema de Publicación de Información".

Con base en los resultados de las visitas a los contenidos del portal web por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas, presentados en los reportes de Google Analytics, considerar en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía (Si aplica) la implementación de estrategias de mejora continua que permitan seguir fortaleciendo la accesibilidad a la página web de la Entidad a aquellos contenidos de baja consulta.

Mantener actualizado el apartado de informe peticiones, quejas, reclamos y denuncias en el portal web de la EMB de manera mensual tal y como lo establece el esquema de publicación de la EMB e incluir en su contenido el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Realizar el cargue oportuno de los informes mensuales de gestión de PQRS según lo establecido en la actividad *"Publicar en la web los informes de gestión de PQR y las respuestas a los derechos de petición anónimos formulados desde el módulo de PQRS (SDQS)"* cuyo plazo de ejecución según el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de la vigencia 2019, es *"último día de cada mes"*.

Alinear la hoja de ruta del PETI con los resultados del autodiagnóstico de la política de gobierno digital diligenciado a través de la plataforma dispuesta por el MinTIC, así como también su articulación con el plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, de acuerdo con los resultados presentados sobre el tema en el informe de seguimiento de planes de mejoramiento internos emitido por la Oficina de Control Interno.

5. Iniciativas adicionales

En materia de iniciativas adicionales, elaborar y documentar la propuesta de fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad en los términos programados en la actividad *"Elaborar propuesta para fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad"*.

Para ello, considerar las herramientas orientadas a activar, fomentar, ejemplificar y comprometer del micrositio de integridad y valores del servicio público del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Registrar los avances cuantitativos y cualitativos de las actividades programadas en el componente de iniciativas adicionales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 versión 2, considerando los cortes de seguimiento y los plazos dispuestos para tal fin. Esto, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral V-Seguimiento- del documento de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2.

El resultado del presente seguimiento fue puesto en conocimiento de los procesos internos responsables y de las dependencias líderes del cumplimiento de las actividades de cada uno de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 del 2019 de la Empresa Metro de Bogotá, e incluye sus comentarios.

Cordial saludo,

JULIÁN DAVID PÉREZ RÍOS
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Oficina de Control Interno
Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Contratista Oficina de Control Interno

Anexo 1: Matriz de seguimiento a Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadanía – Segundo Cuatrimestre de 2019
Anexo 2: Matriz de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción – Segundo Cuatrimestre de 2019

Con Copia: Dra. Claudia Marcela Galvis – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
1. GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN						
1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Socializar a todos los niveles de la entidad la política de Riesgos	Gerencia de Riesgos y Seguridad	31/07/2019	10%	BAJO	Se indicó por parte de la Gerencia de Riesgos que "La política de riesgos se encuentra en construcción dado que aún no se cuenta con el contexto de la entidad."
	Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política de riesgos	Gerencia de Riesgos y Seguridad	31/12/2019	10%	BAJO	Se informó por parte de la Gerencia de Riesgos que "Actualmente la gerencia de riesgos se encuentra en la elaboración del informe de riesgos"
1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar el acompañamiento metodológico para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción 2019	Lidera: GRS Responsable Líderes de procesos	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019 La matriz de riesgos de corrupción código GR-FR-002 de fecha 29 de enero de 2019, se encuentra publicada en el siguiente link.
	Realizar mesas de trabajo para la revisión, análisis y aplicación de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y ajustes al mapa de riesgos de corrupción que, en consecuencia, resulten pertinentes	Lidera: GRS Responsables: Gestores de Riesgos de Corrupción	31/07/2019	100%	ALTO	Se observan listados de asistencia de la realización de mesas de trabajo lideradas por parte de la Gerencia de Riesgos para el diligenciamiento de la matriz de riesgos. A modo de ejemplo, se verificaron: 1. Listado de asistencia de fecha 15 de agosto de 2019 cuyo objetivo registrado es "matriz de riesgos proceso de ejecución de proyectos" 2. Listado de asistencia de fecha 9 de agosto de 2019 con registro de objetivo "Matriz institucional gestión de seguridad de la información y administración de recursos IT" 3. Listado de asistencia con fecha 6 de agosto de 2019 en la cual se

³ Porcentaje y rango de cumplimiento de conformidad con el apartado VII. - Formato del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y su Seguimiento - del documento metodológico de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - V2, el seguimiento tiene los siguientes rangos: Bajo (Rojo) - 0 a 59% / Medio (Amarillo) - 60%-79% / Alto (Verde) - 80%-100%. Los porcentajes deben interpretarse respecto de la ejecución respectiva y sus evidencias según la fecha de terminación o del total de la vigencia 2019, según aplique.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
						registra como objetivo " <i>levantamiento matrices de riesgo proceso de gestión de personas</i> "
	Definir planes de acción para riesgos residuales con severidad extrema o alta, documentar la acción preventiva	Responsables: Líderes de Procesos. Acompañamiento: GRS	31/12/2019 ⁴	80%	ALTO	Se evidencia listado de asistencia de fecha 18 de junio de 2019 con registro en apartado de objetivo " <i>seguimiento de riesgos y planes de trabajo para aunar esfuerzos</i> " No obstante, no se presentó evidencia de la definición de planes de acción para riesgos residuales con severidad extrema o alta, en los términos descritos en la actividad.
1.3 Consulta y Divulgación	Publicar el Mapa de Riesgos de Corrupción una vez al año o cuando se requiera, y socializar su publicación, como anexo del PAAC	OAPI	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</u> , el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019 La matriz de riesgos de corrupción código GR-FR-002 de fecha 29 de enero de 2019, se encuentra publicada en el <u>siguiente link</u> .
1.4 Monitoreo y Revisión	Hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	GRS	31/08/2019	80%	ALTO	Del seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se presentan listados de asistencia de la realización de mesas de trabajo con algunas dependencias de la EMB. Como ejemplo se observaron: 1. Listado de asistencia de fecha 14 de junio de 2019 cuyo objetivo registrado es " <i>seguimiento riesgos y socialización cambios formato matriz de riesgos</i> " 2. Listado de asistencia de fecha 18 de junio de 2019 con registro de objetivo " <i>seguimiento de riesgos y planes de trabajo para aunar esfuerzos</i> "
1.5 Seguimiento	Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interno)	OCI	10 días hábiles posterior al cuatrimestre	100%	ALTO	Se realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción en desarrollo de las actividades orientadas al cumplimiento del artículo 73 del estatuto anticorrupción <u>Ley 1474 de 2011</u> y el <u>Decreto 2641 de 2012</u> .

⁴ Esta actividad fue reprogramada en su plazo en la modificación del PAAC de la versión 1 del 29 de enero de 2019 a la versión 2 del 23 de agosto de 2019. Su anterior plazo, era el 30 de junio de 2019.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
			del seguimiento			Se realizó la socialización de los resultados del seguimiento del segundo cuatrimestre a la matriz de riesgos de corrupción y PAAC mediante comunicación con radicado GGE-OCI-ME-2019-0073 del 13 de septiembre de 2019.
2.Racionalización de trámites						
2.1 Identificación de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	<p>En este componente es de indicar que de conformidad con la comunicación con radicado EXT19-0000143 del 30 de enero de 2019 enviada por el Departamento Administrativa de la Función Pública (DAFP) a la Empresa Metro de Bogotá le es aplicable la Política Pública de Racionalización de Trámites, previa identificación de los procesos de cara la ciudadanía que puedan ser considerados como trámites. En el mismo sentido, la comunicación con radicado EXT19-0000 del 18 de marzo de 2019 remitido por el DAFP, indica que a la Empresa Metro de Bogotá le aplica la política de racionalización de trámites, aunque dadas las condiciones actuales donde la relación con el ciudadano aún no está presente para materializar los posibles trámites a adelantar, no serán tenidas en cuenta las preguntas sobre racionalización de trámites de FURAG.</p> <p>Así mismo, el concepto DAFP con radicado 20195010196481 del 17 de junio de 2019, indica que <i>"desde la Función Pública se surte la exclusión de la medición de la política de racionalización de trámites ... como para el II componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"</i></p>
2.1 Identificación de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	
2.1 Identificación de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	
2.2 Priorización de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	
2.3 Racionalización de Trámites	Sin programación de actividades				N/A	

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
3. Rendición de cuentas						
3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Publicar informe de gestión de la EMB 2018	OAPI	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</u> , el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.
	Mantener actualizada la página web de la Empresa Metro de Bogotá en lo referente a misión, visión, objetivos estratégicos, metas, plan anual de inversión, las fichas de los proyectos de inversión, informe de gestión y resultados	OAPI	30/06/2019 31/12/2019	100%	ALTO	En términos de la descripción del avance registrado se evidenció en el portal web de la EMB, la sección de Informes de gestión, evaluación y auditoría con el apartado de Informes enviados al Congreso/Asamblea/Concejo, en el cual se encuentran publicados tres (3) Informes al Concejo de Bogotá con fechas del 31 de mayo de 2018, 12 de junio y 30 de julio de 2019. Lo anterior se observó en el <u>enlace</u> . Por otra parte, de acuerdo con la actividad programada se evidenció contenido actualizado de la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Metas, Plan Anual de Inversión o de Adquisiciones, Seguimiento a Proyectos de Inversión e Informes de gestión.
	Diseñar e implementar los instrumentos que se requieran para la atención a la ciudadanía en espacios de socialización, divulgación que adelante la EMB en desarrollo de la PLMB	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	30%	BAJO	No se registró avance cuantitativo y cualitativo de esta actividad.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Llevar a cabo la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/04/2019	90%	ALTO	<p>El cumplimiento de esta actividad fue verificada en el anterior seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.</p> <p>En este punto, es de considerar que, de conformidad con la comunicación con radicado EXT19-0000323 del 15 de febrero de 2019, remitida por la Veeduría Distrital a la EMB, "<u>la rendición de cuentas es un proceso permanente de interacción entre la administración pública y los ciudadanos sobre los avances y desafíos de la gestión pública distrital. Así, la rendición de cuentas es un ejercicio que no inicia ni finaliza con la audiencia pública de la Alcaldía Mayor y por tanto es fundamental la inclusión de lineamientos emitidos por la Veeduría distrital dentro del conjunto de actividades que conforman la estrategia general de rendición de cuentas de los sectores y sus entidades</u>" (Subrayado fuera de texto)</p>
	Realizar acompañamiento en la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá	OAPI	28/02/2019	100%	ALTO	<p>El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.</p>
	Realizar actividades de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas	OAPI	31/01/2019 30/06/2019 31/12/2019	100%	ALTO	<p>Se verificó la divulgación de información asociada con el PAAC 2019 en los siguientes boletines Somos Metro:</p> <ol style="list-style-type: none"> Boletín somos metro 211 del 26 de agosto de 2019 mediante el cual se socializa el Procedimiento para la política de participación Ciudadana. - Política de participación Ciudadana PLMB. Boletín somos metro 208 del 16 de agosto de 2019 donde se incluye la socialización del procedimiento interno de reporte de denuncias de la Empresa Metro de Bogotá código PE-PR-009 versión 1 del 8 de agosto de 2019. Boletín somos metro 206 del 12 de agosto de 2019, en el cual se socializa el apartado de transparencia en el portal web de la EMB.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
						<p>4. Boletín somos metro 202 del 5 de agosto de 2019 con la socialización del procedimiento para la gestión de PQRS código GP-PR-002 versión 1 del 2 de agosto de 2019.</p> <p>5. Boletín somos metro 192 del 15 de julio de 2019 en el cual la OCI invita a consultar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, el plan de acción y plan SIG-MIPG.</p>
	Ampliar la información del módulo de preguntas frecuentes y el glosario de cada una de las áreas de la entidad, teniendo en cuenta los avances del proyecto y las necesidades de los ciudadanos	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	90%	ALTO	<p>Se informó por parte de la Gerencia de Comunicaciones, que en la actualización realizada en la página web de la EMB, se incluyó el apartado de glosario del metro de Bogotá en el <u>siguiente link</u>.</p> <p>Así mismo, se cuenta con la sesión y ¿eso qué es? Del canal primera estación dirigido al público interno, en el cual se solucionan preguntas frecuentes y conceptos propio del proyecto PLMB.</p>
	Actualizar y difundir los avances del proyecto de la PLMB de forma amplia, oportuna y veraz a fin de mantener informada a la ciudadanía	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	100%	ALTO	<p>Para el desarrollo de esta actividad se implementaron canales externos como Instagram, Facebook, Twitter y Flickr. A modo de ejemplo, se observa cuenta en página web de Flickr con las imágenes del avance del proyecto PLMB.</p> <p>Internamente se cuenta con el boletín somos metro, canal primera estación, fondos de pantalla y videos de inicio de pantalla.</p>
	Realizar actividades de sensibilización en temas de transparencia y anticorrupción	OAPI	30/04/2019 31/08/2019	100%	ALTO	<p>En desarrollo de esta actividad, se verifica registro de asistencia de fecha 27 de agosto de 2019 de jornada de sensibilización cuyo objetivo de la reunión relacionado es "<i>Transparencia y Derecho de acceso a la información</i>"</p>
3.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Incluir en los escenarios de participación ciudadana y gestión social, que impulse la Empresa Metro de Bogotá, informes de avance del proyecto para la ciudadanía y responder a las inquietudes	Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	Último día de cada mes	60%	MEDIO	<p>Del desarrollo de esta actividad se observa la realización de reuniones de socialización con grupos interesados alrededor del trazado de la PLMB. A modo de ejemplo, se verifica:</p> <p>1. Listado de asistencia de fecha 15 de julio de 2019 cuyo objetivo registrado es "<i>socialización proyecto primera línea del Metro de Bogotá casa igualdad Antonio Nariño</i>"</p>

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
	que resulten en cada jornada en los tiempos acordados					2. Listado de asistencia de fecha 24 de julio de 2019 con registro de objetivo "socialización proyecto primera línea del metro PLMB" realizada en "CIOM BOSA"
3.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas a fin de hacer seguimiento e identificar procesos de mejora	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/09/2019	20%	BAJO	Se informó por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía que para el mes de septiembre y octubre de 2019 se realizará el proceso de evaluación interna y externa del proceso de rendición de cuentas conforme los lineamientos de la Veeduría Distrital.
4. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano						
4.1 Estructura Administrativa y de direccionamiento Estratégico	Actualizar permanentemente estrategias de divulgación a la ciudadanía	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/12/2019	80%	ALTO	La estrategia diseñada se encuentra inmersa en el Plan Estratégico de Comunicaciones de la EMB, en el que se incluyen acciones como la divulgación interna y externa junto con la carta de navegación. Esto, de conformidad con la revisión del plan estratégico de comunicaciones código CC-DR-003 versión 1 de fecha 2 de agosto de 2019 cuyo numeral 3- carta de navegación- incluye qué se va a hacer y cómo se va a medir.
	Formular y aprobar el procedimiento interno de gestión de PQRS	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019	80%	ALTO	Si bien, se verifica en Az Digital en el proceso de Gestión de PQRS, la inclusión del procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ciudadanas código GP-PR-002 versión 1 del 2 de agosto de 2019; es de indicar que este fue emitido con posterioridad a la fecha programada en el PAAC versión 2 de 2019 la cual es 30 de junio de 2019.
4.2 Fortalecimiento de los canales de atención.	Mantener actualizada la matriz de seguimiento, monitoreo y control a las peticiones de la ciudadanía que ingresan por los diferentes canales de la Empresa Metro para llevar la trazabilidad de la gestión de PQRS	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	80%	ALTO	De conformidad con el numeral 1-solicitud de la evidencia y verificación con equipos de trabajo- del informe de seguimiento a la atención de quejas, sugerencias y reclamos comunicado mediante memorando con consecutivo GGE-OCI-ME-2019-0067 del 2 de septiembre de 2019, "Una vez analizadas las bases de datos aportadas, se observó que la información de distintas fuentes suministrada o consultada en el marco de los seguimientos que efectúa la Oficina de Control Interno carece de homogeneidad en sus totales"

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE ³	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
	Definir las estrategias de atención necesarias en función de las necesidades de los ciudadanos y en caso de que se requiera ampliar los canales y coberturas, de conformidad con las fases de proyecto	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/04/2019	90%	ALTO	Se evidencia política de comunicaciones código GP-DR-001 versión 2 del 2 de octubre de 2018, del cual se desprende el procedimiento para la gestión de PQRS código GP-PR-002 versión 1 del 2 de agosto de 2019 que contiene los lineamientos de atención de los ciudadanos. No obstante, no se presentó evidencia documentada de la estrategia de atención en función de las necesidades los ciudadanos, en los términos expuestos en la actividad.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/04/2019	100%	ALTO	Como evidencia del cumplimiento de esta actividad, se presenta política de participación ciudadana para el proyecto primera línea del metro de Bogotá - PLMB código GS-DR-005 versión 1 del 21 de agosto de 2019, en la cual en los numerales 9,10 y 11 se encuentran los lineamientos, enfoque y ejes de participación.
	Diseñar una estrategia que facilite la atención a personas con discapacidades visuales o auditivas	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/10/2019 ⁵	50%	BAJO	Se informó por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía que la estrategia en los términos de la actividad programada se encuentra en proceso de desarrollo.
	Desarrollar herramientas para facilitar los trámites y servicios identificados para los ciudadanos	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019	75%	MEDIO	Se observa correo electrónico del día 2 de septiembre de 2019, en el cual se informa por parte del área de TI que fue exitoso el set de pruebas funcionales de integración SDQS-PQRSD que facilitará los servicios identificados para los ciudadanos.
4.3 Talento Humano	Capacitar a los servidores y servidoras que brindan atención al público en temas asociados al servicio al cliente o atención al usuario	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 30/09/2019	80%	ALTO	Frente a la capacitación de servidores públicos que brindan atención a la ciudadanía, se observa listado de asistencia de reunión realizada el 20 de junio de 2019 con objetivo registrado "Atención al Ciudadano" En similar sentido se verifica la certificación en curso de "Servicio al Cliente en la Organización" con fecha 22 de agosto de 2019 realizado por el SENA y aprobado por 41 servidores públicos de la EMB, según archivo Excel denominado "listado de aprobados" remitido por la Gerencia Administrativa y Financiera.

⁵ Nota 4 Ibidem. Su anterior plazo, según la referida versión 1 del 29 de enero de 2019, era el 30 de junio de 2019.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
	Garantizar que los funcionarios de la EMB cuenten con actividades de fortalecimiento para atención al público en temas asociados al servicio al cliente o atención al usuario	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	80%	ALTO	Se incluyó una capacitación sobre atención al ciudadano en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2019 código TH-DR-022 versión 1 del 17 de enero de 2019. Se evidencia presentación power point realizada por la Veeduría con título " <i>Política Pública Distrital de Servicio al Ciudadano</i> ", así mismo de esta, se observa listado de asistencia de fecha 20 de junio de 2019.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/06/2019 31/12/2019	70%	MEDIO	Frente al cumplimiento de esta actividad se presenta registro de asistencia de reuniones realizadas entre la Subgerencia de Gestión del Suelo y la Secretaría de la Mujer. Como ejemplo se observa: 1. Listado de asistencia de fecha 21 de junio de 2019 con registro de objetivo de la reunión "Socialización protocolo espacio y transporte público)
4.4 Normativo y procedimental.	Elaborar o actualizar manuales, procedimientos, guías o protocolos de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Empresa Metro de Bogotá	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	85%	ALTO	Durante el periodo de seguimiento del presente informe, se observó la elaboración y actualización de los siguientes documentos del proceso de Gestión de PQRS: 1. Procedimiento para la gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias ciudadanas código GP-PR-002 versión 1 del 2 de agosto de 2019.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/06/2019 31/12/2019	20%	BAJO	Se informó por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario que " <i>No se han desarrollado actividades en este periodo, teniendo en cuenta que la política de participación ciudadana fue aprobada por la EMB en el mes de agosto de 2019.</i> "
4.5 Relacionamiento con el ciudadano	Generar reporte de información asociado al nivel de satisfacción en la atención al ciudadano por parte de la EMB de acuerdo con la tabulación de las encuestas de satisfacción y socializar los resultados a todos los funcionarios	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/07/2019 31/12/2019	85%	ALTO	Frente a esta actividad, se evidencia archivo Excel denominado " <i>ID8 Tabulación Encuestas</i> " con las gráficas de los resultados de la satisfacción en la atención al ciudadano con información a corte junio de 2019. No obstante, no se evidencia la socialización de los resultados a todos los funcionarios, en los términos de la actividad planteada.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	31/07/2019 31/12/2019	70%	MEDIO	Respecto a esta actividad, se presentó como evidencia comunicaciones de envío de las encuestas de percepción realizada por los ciudadanos atendidos por la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario. A manera de ejemplo:

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
						1. Comunicación con radicado GDI-ME-2019-0309 del 7 de mayo de 2019 2. Comunicación con radicado GDI-ME-2019-0378 del 7 de junio de 2019.
	Incorporar e implementar acciones de mejora a partir de los resultados arrojados por las encuestas de satisfacción	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	31/07/2019 31/12/2019	80%	ALTO	Se informó por parte de la Gerencia de Comunicaciones, que no se han realizado acciones de mejora dado que no se han presentado inconformidades asociadas a las respuestas. Al respecto, se recomienda considerar los lineamientos en materia de mejora continua contenidos en el procedimiento de mejora corporativa código EM-PR-005 versión 4 del 30 de agosto de 2019.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	31/07/2019 31/12/2019	20%	BAJO	Se informa por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario que <i>"No se han desarrollado actividades en este periodo, teniendo en cuenta que la política de participación ciudadana fue aprobada por la EMB en el mes de agosto de 2019."</i>
	Monitorear las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	30/06/2019 31/12/2019	100%	ALTO	De esta actividad, se evidencia archivo Excel denominado <i>"Avance trimestres"</i> en el cual se cuenta con las acciones y el cálculo de grupos de interés de la Empresa Metro de Bogotá. Así mismo, se observa archivo Excel denominado <i>"20190708 monitorco julio agosto y septiembre"</i> con el monitoreo a las acciones de información sobre la PLMB.
		Gerencia de Desarrollo Inmobiliario	30/06/2019 31/12/2019	20%	BAJO	Se informa por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario que <i>"No se han desarrollado actividades en este periodo, teniendo en cuenta que la política de participación ciudadana fue aprobada por la EMB en el mes de agosto de 2019."</i>

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
5. Transparencia y acceso a la información						
5.1 Lineamientos de transparencia activa	Hacer seguimiento a la información publicada en la página web para verificar cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)	OAPI	31/03/2019 31/07/2019 30/11/2019	100%	ALTO	Del cumplimiento de esta actividad en el periodo de seguimiento, se verifica "Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2019 semestre 2" con fecha 30 de agosto de 2019 cuyo nivel de cumplimiento de la EMB, según el referido reporte, es 100/100. Esto, en cumplimiento de la Directiva N° 006 de 2019 emitida por la Procuraduría General de la Nación. Por otra parte, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, verificó el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a través de la Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto MinTIC 3564 de 2015 dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, la cual contiene 169 criterios, 23 que no aplican a la Entidad por su naturaleza, obteniéndose como resultado un cumplimiento total del 87,67%, cumplimiento parcial de criterios del 7,53% y sin cumplimiento al 30 de agosto de 2019 del 4,79%.
	Socializar al interior de la entidad la información publicada en el portal web sobre el cumplimiento de transparencia activa establecida en la Ley 1712 de 2014	OAPI	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	100%	ALTO	Se observó Boletín somos metro 206 del 12 de agosto de 2019, en el cual se socializa el apartado de transparencia en el portal web de la EMB.

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES UCI
	Rediseñar la página web para mejorar la experiencia del usuario y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)	Gerencia Administrativa y Financiera	31/12/2019	80%	ALTO	<p>En primera instancia se evidenció el lanzamiento de la campaña de comunicación pública de la EMB el día lunes 20 de mayo de 2019, socializado con el equipo de trabajo de manera presencial, así como a través del Boletín Somos Metro 165 del mismo día. Una de las actividades de la mencionada campaña de comunicación pública fue la de la actualización del portal web de la Entidad, puesta en conocimiento también la precitada fecha.</p> <p>Del cumplimiento de esta actividad en el periodo de seguimiento, se verifica "Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2019 semestre 2" con fecha 30 de agosto de 2019 cuyo nivel de cumplimiento de la EMB, según el referido reporte, es 100/100. Esto, en cumplimiento de la <u>Directiva N° 006 del 14 de mayo de 2019</u> emitida por la Procuraduría General de la Nación.</p>
	Desarrollar la hoja de ruta establecida en el PETI para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL)	Gerencia Administrativa y Financiera	31/12/2019	85%	ALTO	Se verificó la hoja de ruta establecida para el PETI, evidenciándose un avance promedio de 85% en las actividades programadas.
5.2 Lineamientos de transparencia pasiva	Gestionar las peticiones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	85%	ALTO	<p>En el marco del seguimiento semestral a la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos comunicado mediante memorando con consecutivo GGE-OCI-ME-2019-0067 del 2 de septiembre de 2019; se recibió correo electrónico por parte de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía de fecha 30 de agosto de 2019 en el cual indica, "es importante aclarar que la única base oficial de reporte y consulta de las PQRS ciudadanas es el reporte mensual de la plataforma de SDQS, el cual se reporta en los informes mensuales". Al respecto, la Oficina de Control Interno evidenció la gestión y trámite de las peticiones a través del sistema operativo SDQS en la muestra seleccionada para el referido informe, así como las respectivas oportunidades de mejora.</p>



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
VIGENCIA 2019



SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
	Publicar en la web los informes de gestión de PQR y las respuestas a los derechos de petición anónimos formulados desde el módulo de PQRS (SDQS)	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	Último día de cada mes	70%	MEDIO	Se verifica la página web de la EMB, en la cual, del periodo de seguimiento del presente informe se encuentran publicados los informes de PQRS correspondientes a los meses de Mayo y Junio de 2019. No se evidenció, a corte 30 de agosto de 2019, la publicación de los informes correspondientes a los meses de julio y agosto de 2019, incumpliendo con los tiempos de publicación establecidos en la actividad programada del PAAC versión 2 de 2019. No obstante, en respuesta al presente informe se evidenció la publicación del mismo.
5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información	Revisar cuatrimestralmente el inventario de activos de información	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	100%	ALTO	Se evidenció en el portal web de la EMB, en el menú transparencia, Instrumentos de Gestión de Información Pública, el Registro de Activos de Información publicado en la página web de la EMB, versión 1 con fecha de actualización del 30 de agosto de 2019-
	Revisar cuatrimestralmente el índice de información clasificada y reservada	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	100%	ALTO	Se evidenció en el portal web de la EMB, menú transparencia, submenú Instrumentos de Gestión de Información Pública, la sección del Índice de Información Clasificada y Reservada, en el que se encuentra el documento actualizado al 08 de mayo de 2019 y se alinea a los requerimientos del numeral 10.3.
	Revisar cuatrimestralmente el esquema de publicación de información de la Empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la Web (Ley 1712, artículo 12)	Gerencia Administrativa y Financiera	30/04/2019 31/08/2019 31/12/2019	100%	ALTO	Se evidenció en el portal web de la EMB, menú transparencia, Instrumentos de Gestión de Información Pública, el <u>Esquema de Publicación de Información</u>
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	Implementar las acciones establecidas en el componente de accesibilidad y usabilidad de la Estrategia de Gobierno Digital (GEL), que facilitan el ingreso al	Gerencia Administrativa y Financiera	31/11/2019 ⁶	100%	ALTO	Se evidenció correo corporativo del 23 de agosto de 2019, por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, Área IT, dirigido a la Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía informando acerca de un cambio realizado en el portal web con relación a la publicación de un video de inicio con subtítulos de apoyo.

⁶ Nota 4 Ibidem

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
	portal web a usuarios con limitaciones físicas.					De igual manera, se verificó que al ingresar al portal web de la EMB, se cuenta con un video en la página de inicio que tiene subtítulos de apoyo.
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	Renovar el portal web de la Empresa Metro de Bogotá para dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad según la norma NTC 5854	Gerencia Administrativa y Financiera	31/12/2019	80%	ALTO	<p>De acuerdo con información suministrada por por la Gerencia Administrativa y Financiera, Área IT, como observación al informe de seguimiento al PAAC realizado por esta Oficina y emitido con radicado GGE-OCI-ME-2019-0002 del 15 de enero de 2019, si bien es cierto que tanto la Norma 5854 NTC como la herramienta Tawdis fue desarrollada empleando como documento de referencia “<i>Las Pautas de Accesibilidad para el Contenido web (WCAG) 2.0 del 11 de diciembre de 2008</i>”, cada una tiene funcionalidad específica, en el sentido en que el objeto de la precitada NTC5854, tal y como lo establece el MinTIC a través de la <u>página de caja de herramientas de gobierno en línea</u> es “..establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA”, y con base en ello invitan a consultar <u>la Guía interactiva de implementación</u> para que las Entidades tengan la orientación de los principios de la norma y los requisitos específicos que contiene (ej. Contenido no textual, subtítulos, lengua)</p> <p>Por otra parte, la herramienta Tawdis es una herramienta automática on-line para analizar la accesibilidad de sitios web, tal y como lo define la misma <u>página web del proveedor</u> que la desarrolla. Sin embargo, ésta última, es una herramienta técnica para detectar de manera puntual errores dentro del código de la página web de la Empresa Metro que deben corregirse o ajustarse aunque no permiten el conocimiento del estado de implementación de los requisitos de la norma NTC 5854.</p>
5.5 Monitoreo de acceso a la información publica	Publicar mensualmente las estadísticas generadas por la herramienta Google Analytics	Gerencia Administrativa y Financiera	Mensual (5 Primeros días hábiles del mes)	100%	ALTO	Se evidenció la publicación de los informes estadísticos mensuales de monitoreo de visitas al <u>portal web de la EMB de la vigencia 2019</u> , generado por medio de Google Analytics, en el menú de atención al

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
	en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá					<p>ciudadano, submenú información de interés, ítem informes de visitas.</p> <p>Se recomienda considerar, con base en los resultados obtenidos en el monitoreo del portal web por medio de la herramienta de Google Analytics, la implementación coordinada de estrategias de mejora continua con la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía, que permitan seguir fortaleciendo la accesibilidad al portal web por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas.</p>
6. Iniciativas Adicionales						
6.1 Plan de Integridad	Asignar roles a los integrantes del grupo de Gestores de Integridad	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</u> , el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Analizar la gestión realizada en la vigencia anterior	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</u> , el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Formular Plan de Integridad	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</u> , el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Revisar la Resolución 113 de 2018 designación de gestores	Gestores de Integridad - TH	31/01/2019	100%	ALTO	El cumplimiento de esta actividad fue verificado en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019</u> , el cual fue comunicado mediante memorando con radicado GGE-OCI-ME-2019-0040 del 15 de mayo de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Elaborar propuesta para fortalecimiento de los integrantes del grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad - TH	31/04/2019	80%	ALTO	Aunque en el anterior <u>seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 a corte 30 de abril de 2019</u> , se presentó como evidencia de ejecución de esta actividad la emisión de la Resolución N° 066 de 2019 en la cual en el artículo 1° se designan los gestores de integridad de la EMB, no se registró avance cualitativo de elaboración de propuesta para fortalecimiento de los integrantes

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							un procedimiento adecuado para la ejecución y seguimiento del mismo" se verifica procedimiento para adquisición predial código AP-PR-002 versión 5 del 22 de agosto de 2019 en el cual en el numeral 4-responsables- se indica que la implementación del procedimiento es responsabilidad de la Subgerencia de Gestión del Suelo. Se evidencia en numeral 7-Desarrollo- el flujograma del procedimiento junto con el registro del responsable de cada actividad.

Equipo Auditor:

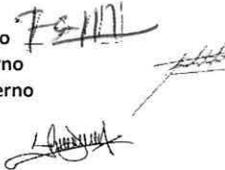


Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno

Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Oficina de Control Interno

John Alejandro Salamanca Ávila – Profesional Oficina de Control Interno

Leonardo López Ávila – Profesional Contratista Oficina de Control Interno



Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							<p>cual se constituye como una oportunidad de mejora.</p> <p>De la acción de tratamiento "Socialización de la restricción en el uso de la carpeta y archivos protegidos." se informa por parte de la GEF que no se han realizado, en el periodo de seguimiento, socializaciones según los términos de la acción referida.</p>
<p>Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o Falta de criterio y ética del profesional.</p>	<p>Posibilidad de manipular información y estudios de adquisición predial para favorecimiento particular o de terceros</p>	<p>Filtro interno de verificación de la información Auditorías internas</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>La información se encuentra centralizada en dos profesionales a cargo de gestión de la información los cuales cuenta con acuerdo de confidencialidad sobre el uso de la información y los datos se encuentran alojados en carpetas específicas.</p> <p>Se estructuro de manera detallada la información asociada a gestión predial y se centralizo el uso y actualización de los procesos de adquisición predial, a fin de evitar filtraciones de datos y perdidas de información, todo esto en el marco de protección de datos y uso de la información de la EMB.</p>	<p>Frente a la aplicación del control "Filtro interno de verificación de la información" se informa por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que se realizan todos los martes comité de predios y se revisan metas. No obstante, se informa que no se cuenta con las actas y ayudas de memoria que permita identificar la trazabilidad al respecto. Se evidencia presentación power point denominada "20190827 COMITÉ PREDIOS" de fecha 27 de agosto de 2019 en la cual en diapositiva 6 se encuentra la información de ofertas, avalúos, escrituras e inmuebles entregados. Se recomienda documentar las decisiones tomadas en el marco del comité de predios a fin de contar con la trazabilidad de las gestiones realizadas en este espacio.</p> <p>Respecto de las acciones "Asignar responsables para los controles y crear</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
	de favorecer a un tercero					consulta del funcionario responsable en la GEF	En relación con la acción de tratamiento de "Socialización y sensibilización de protocolo de manejo de información." si bien, según información suministrada por la Gerencia de Estructuración Financiera, se cuenta con un lineamiento en el cual sólo una persona tiene acceso al modelo financiero; no se evidencia protocolo de manejo de información documentado, ni socialización y sensibilización del mismo.
Desconocimiento o descuido en los procedimientos de custodia	Acceso de personal no autorizado a información financiera confidencial que tiene procedimientos de custodia definidos para uso personal o con el fin de favorecer a un tercero a cambio de dádivas	Se solicitó con el área de tecnología una carpeta de uso restringido que sólo puede ser manipulada por dos usuarios. Uso de contraseña para abrir archivos.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	Login actualizado de acceso a carpeta compartida	Respecto a la aplicación del control "Uso de contraseña para abrir archivos." se evidencia que al intentar abrir el archivo Excel denominado "20190313 Modelo Financiero EMB" con el modelo financiero de la PLMB, se observa como control la exigencia de contraseña. Frente al control "Se solicitó con el área de tecnología una carpeta de uso restringido que sólo puede ser manipulada por dos usuarios." se evidencia cuadro de propiedades de acceso a la carpeta de la Gerencia de Estructuración Financiera contenida en la intranet en el cual se indica que sólo tienen acceso a la misma los miembros de la GEF. Al revisar el acceso a la carpeta Z:\Gerencia Ejecutiva y de Estructuración Financiera, se evidenció que esta no contiene el citado acceso restringido, lo

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
sanciones y de mecanismos efectivos para realizar denuncias. Debilidad en los controles para detectar conductas ilícitas						aprobación de garantías y Lista de chequeo de Mínima Cuantía del día 19/06/2019, estos documentos se encuentran disponibles en la AZ Digital.	supervisores de contratos." se evidencia Somos Metro 164 del 17 de mayo de 2019 en el cual se socializa el Manual de Contratación y Supervisión versión 2 de acuerdo a la resolución 070 de 2019. Así mismo se han remitido correos electrónicos por parte de la Gerencia de Contratación a los supervisores de contrato con el objetivo de realizar apoyo a los supervisores de contrato. A modo de ejemplo se evidencia correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019 en el cual se solicita el cargue en SECOP de documentos faltantes del expediente contractual N° 056/2018. En respuesta, en correo electrónico del 16 de mayo de 2019 el supervisor del contrato indica que ya subieron los documentos faltantes.
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional	Divulgar información financiera relevante para el proceso de licitación del Encargo Fiduciario y adjudicación de la PLMB - Tramo 1 con el fin	Socialización de causas y consecuencias de la divulgación de información	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	1. El modelo financiero de la concesión está bajo la custodia del estructurador financiero hasta el momento de la adjudicación de la concesión. 2. El modelo financiero de la EMB es un archivo con clave para apertura de la información, el cual sólo está disponible para	Respecto a la aplicación del control de "Socialización de causas y consecuencias de la divulgación de información" se informó por parte de la GEF que no realizó socialización de causas y consecuencias de la divulgación de información. No obstante, al intentar abrir el archivo Excel denominado "20190313 Modelo Financiero EMB" con el modelo financiero de la PLMB, se observa como control la exigencia de contraseña.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
procesos de planeación Debilidad de los sistemas de control							<p>Así mismo, de la aplicación del control "Verificar la estructuración y el contenido de los estudios previos (teniendo en cuenta los lineamientos que exige la Ley) elaborados por el área de origen " se observa ayuda de memoria del 5 de junio de 2019 con tema "solicitud Otrósí N°02 anexo Ejecución Específico N° 9 de 2018 - ETB" en el cual en el punto 8 de la reunión se recomendó " en el formato de solicitud de modificación se solicita ajustar el numeral 2 del ítem modificación"</p> <p>Adicionalmente, se observa ayuda de memoria de fecha 2 de julio de 2019 con tema a tratar "Contrato de prestación de servicios profesionales" en el cual se comunican las observaciones respecto al estudio previo del proceso de contratación.</p>
Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos Falta de integridad. Debilidad en los controles para la supervisión de los contratos. Ausencia de	Solicitud y/o recibo de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales (Indebida supervisión y/o interventoría)	Comités de seguimiento multidisciplinarios para contratos complejos. Asesoría y apoyo de la Gerencia de Contratación en materia legal a los supervisores de contratos.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se socializó mediante SOMOS METRO el Manual de Contratación y Supervisión el día 17/05/2019. Así mismo se adoptó y socializó mediante SOMOS METRO el procedimiento de Contratación Directa SECOP I; Mínima Cuantía y los formatos de Acta de	Respecto a la aplicación del control "Comités de seguimiento multidisciplinarios para contratos complejos." se indica por parte de la Gerencia de Contratación que no ha sido necesario su conformación dado que no se han presentado procesos contractuales complejos. Frente a la aplicación del control "Asesoría y apoyo de la Gerencia de Contratación en materia legal a los

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
						intereses. Una vez proyectados los conceptos solicitados a la OAJ, fueron remitidos a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica para revisión y su posterior aprobación.	observan correos electrónicos de fechas 21 de mayo, 5 de junio, 10 de junio y 15 de julio de 2019.
Falta de integridad del funcionario encargado de adelantar la etapa precontractual Alto grado de discrecionalidad Existencia de intereses personales Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad Cambios injustificados durante la etapa precontractual Debilidad en los	Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero	Verificar la estructuración y el contenido de los estudios previos (teniendo en cuenta los lineamientos que exige la Ley) elaborados por el área de origen y con base en ellos se construyen los pliegos de condiciones (cuando aplica dependiendo de la modalidad de selección), en todo caso que los mayor cuantía deben llevarse a Comité de Contratación	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se socializó mediante SOMOS METRO el Manual de Contratación y Supervisión el día 17/05/2019. Así mismo se adoptó y socializó mediante SOMOS METRO el procedimiento de Contratación Directa SECOP I; Mínima Cuantía y los formatos de Acta de aprobación de garantías y Lista de chequeo de Mínima Cuantía del día 19/06/2019, estos documentos se encuentran disponibles en la AZ Digital.	De la aplicación de los controles adicionales se evidencia Somos Metro 164 del 17 de mayo de 2019 en el cual se socializa el Manual de Contratación y Supervisión versión 2 de acuerdo a la resolución 070 de 2019. Así mismo, se observa boletín 183 del 19 de junio de 2019 en el cual se socializan los procedimientos de contratación directa SECOP I y procedimiento mínima cuantía, formato acta de aprobación de garantías y lista de chequeo de mínima cuantía. De la aplicación del control "en todo caso que los procesos de selección de mayor cuantía deben llevarse a Comité de Contratación" se evidencia correo electrónico del día 2 de agosto de 2019 en el cual se informa que en comité de contratación del 29 de julio de 2019 se "emitió recomendación en relación con la modificación en la forma de pago del contrato 149 de 2018 suscrito con ETB"

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							asociada con el proceso de gestión predial, entre ellas la política de participación ciudadana.
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	Posibilidad de manipular la información contenida en las respuestas emitidas por la EMB a las peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía para favorecer a un tercero	Procedimiento de las gestión de PQRS	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	La socialización y sensibilización final del procedimiento de PQRS se realizarán una vez se realicen la incorporación de lineamientos de la Secretaría General. La Auditoría a las respuestas es realizada por cada uno de los filtros establecidos: revisión por parte del jefe del área, revisión de la GCC y revisión por parte de la persona que firma el documento de la EMB.	Se evidencia como aplicación del control la socialización del procedimiento de gestión de PQRS en el boletín somos metro N° 202 del 5 de agosto de 2019. Adicionalmente, se encuentra publicado en AZ digital en el proceso de Gestión de PQRS.
Intereses particulares. Intereses propios. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	El profesional de la oficina asesora jurídica en desarrollo de su actividad, abuse o favorezca a un tercero por recepción de dádivas o un interés no declarado.	Analizar y aprobar los documentos previo a la publicación por parte de un revisor. Declaratoria de intereses privados	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	En la aplicación del procedimiento para la gestión de conflicto de intereses de los servidores públicos de la EMB (Código SIG GL-PR-009) el cual determina los pasos que deben realizar para declarar un posible conflicto de interés dos servidores presentaron la declaración y se expidieron las Resoluciones No. 130 y 229 de 2019, resolviendo el posible conflicto de	Se evidencia como aplicación del procedimiento para la gestión de conflicto de intereses de los servidores públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A código GL-PR-009 versión 1 del 29 de enero de 2019; la emisión de la Resolución N° 130 del 2 de julio de 2019 y la Resolución 229 del 20 de agosto de 2019 con las cuales se deciden impedimentos asociados a posibles conflictos de interés. De manera complementaria, como evidencia de la revisión de los conceptos proyectados solicitado a la OAJ, se

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
seguridad de la información EMB. Intereses particulares Intereses propios Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	bases de datos de las unidades sociales a trasladar por la construcción de la PLMB para beneficio de terceros o para afectar la funcionalidad del proceso	tratamiento de datos.	Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	efectividad de/los control(es)		<p>Subgerencia de Gestión del Suelo que con la aplicación de la política de seguridad y manejo de la información código SI-DR-002 versión 2 del 27 de junio de 2019, se limitó acceso a memorias USB en esta dependencia.</p> <p>En relación con el control "Código Ética" se informó por parte de la SGS que no se han realizado jornadas de socialización del referido código. Por lo anterior, se recomienda al interior de la Subgerencia de Gestión del Suelo realizar la socialización del código de integridad y demás lineamientos en materia de integridad.</p> <p>Respecto a las acción de tratamiento de "Monitoreo del acceso a las bases de datos." se evidencia carpeta en intranet denominada "05_base de datos". Se informa que la ruta a esta carpeta solo tiene acceso dos personas. No obstante al realizar verificación, se observa que esta carpeta no tiene protección especial alguna.</p> <p>De la acción de tratamiento de "Conocimiento de manuales, normas y procedimientos para la gestión socio predial" Se recomienda socializar la documentación contenida en el SIG</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses particulares Intereses propios Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional	Posibilidad de que profesionales de la EMB cobren dádivas por el desarrollo de actividades asociadas al acompañamiento social, legal, inmobiliario y técnico para el proceso de reasentamiento	Código Ético Evaluación de la gestión realizada por los profesionales de la EMB	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo (s)	No reportó información	Frente al control "Código Ética" y " Evaluación de la gestión realizada por los profesionales de la EMB. " se informa por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que no se han realizado jornadas asociadas con el código de integridad. Respecto a la evaluación de la gestión realizada por los profesionales de la EMB, se observa memorando GDI-ME-2019-0506 del 31 de julio de 2019 en el cual se remite al área de gestión de personas las evaluaciones de los profesionales de planta de la Subgerencia de Gestión del Suelo. Respecto a las acción de tratamiento de "Seguimiento y evaluación a los procesos que adelanta la EMB frente a la gestión de cada uno de los profesionales contratados para tal fin." se evidencia matriz de Excel denominado "tabla de seguimiento ejecución contractual 06092019" con el cálculo de la ejecución financiera y ejecución física de los contratistas de la SGS. Se verifica cálculo de ejecución financiera a corte agosto de 2019 del contrato 029 de 2019, así como, ejecución física a partir del cálculo de días trabajados sobre el número de días del trabajo.
Omisión de las políticas de	Acceso no autorizado a las	Código de ética. Política de	Mapa de Riesgos de	Mapa de Riesgos de	Se requiere fortalecer la	No reportó información	Frente al control" política de tratamiento de datos " se informa por parte de la

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
						Formulario de Evaluación de la Auditoría.	
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	Posibilidad de manipular la información divulgada de la Entidad para favorecer propio o de un tercero	Protocolo de comunicación externa	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	La Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía ha realizado reuniones de seguimiento para verificar el control y tratamiento que se le da a la información. Esta actividad se realiza bajo la dirección del Gerente General. De igual forma en los comités directivos la Gerente de Comunicaciones socializa en estos espacios los temas y protocolos de comunicaciones.	Frente al particular, se evidencia plan estratégico de comunicaciones código CC-DR-003 versión 1 del 2 de agosto de 2019, en el cual se incluye en el apartado 3.3- quién lo va a decir- en el cual el vocero principal es el Gerente General, los voceros complementarios son el Gerente Técnico y el Gerente de Comunicaciones.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
	tergiversar, situaciones evidenciadas en desarrollo del proceso de auditoría para beneficio propio	parte del auditado de un formulario virtual de evaluación de Auditoría Interna, dentro del cuál en la pregunta # 19 se indaga sobre la materialización de éste riesgo de corrupción en el desarrollo de cada auditoría. La encuesta se aplica una vez finalizada cada auditoría.				Comité de Conciliaciones y SIPROJ Web. El día 13 de mayo de 2019, el Jefe Oficina de Control Interno solicitó a través del correo corporativo el diligenciamiento del formulario a la Gerencia Administrativa y Financiera, la Gerencia de Contratación y Gerencia de Riesgos y Seguridad, como responsables de dependencia que lideran el cumplimiento de los temas asociados a las disposiciones de la Directiva 003 de 2013. En desarrollo del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el día 21 de agosto de 2019, el Jefe Oficina de Control Interno presentó a los miembros participantes, como punto número cinco (5) de la agenda "Recomendaciones para el desarrollo de auditorías, seguimientos, evaluaciones de la OCI" en el que se incluyó el estado del diligenciamiento de los instrumentos de auditoría: Carta de Representación y	La matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital fue remitida por correo corporativo el mismo 03 de julio por parte del Jefe Oficina de Control Interno al Gerente de Riesgos y Seguridad. Como parte de la actualización de la mencionada matriz se surtió la modificación de la medida de respuesta al riesgo de los dos (2) riesgos de corrupción, quedando como nueva acción "A partir de las aplicaciones del entorno Office 365 realizar de manera mensual un back up de consulta interna para los correos entrantes y salientes de la dependencia con el fin de identificar eventuales exposiciones a este riesgo". En ese sentido, el equipo de la OCI creó en OneDrive una carpeta compartida con el cargue del backup con los correos de las cuentas de Outlook de los profesionales del equipo del último mes.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
						Confidencialidad y No Divulgación, el cuál reposa en los documentos de gestión de personas de la Gerencia Administrativa y Financiera. Al no haberse suscrito un nuevo contrato de prestación de servicios profesionales, ni vinculado más trabajadores oficiales a la Oficina de Control Interno, y no haberse solicitado por parte de la Gerencia de Contratación o la Gerencia Administrativa y Financiera la necesidad, si aplicaba, de la actualización de estos, los acuerdos de confidencialidad firmados al inicio del contrato y la vinculación continúan estando vigentes a la fecha.	las cuentas de Outlook de los profesionales del equipo del último mes.
Carencia de valores y principios morales éticos	Solicitud del auditor al(los) responsable(s) del proceso auditado de favores, regalos, dádivas o dinero a cambio de ocultar, distorsionar o	El Jefe Oficina de Control Interno recibe la retroalimentación de la percepción del proceso de la auditoría realizada, por medio de la aplicación por	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Con corte al periodo objeto de monitoreo la Oficina de Control Interno contaba con la retroalimentación de dos (2) formularios de evaluación de auditoría diligenciados en virtud de la Auditoría TIC y Derechos de Autor de Software y el Seguimiento a funciones	El día 03 de julio de 2019, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó una reunión con motivo de revisión de la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión actualizada (Incluyendo riesgos de corrupción) según lineamientos de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y asignación de responsabilidades del Equipo OCl.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Ofrecimiento de prebendas u otro tipo de beneficios por parte de terceros que requieren la información	Uso de información privilegiada (reservada y clasificada) de la PLMB, obtenida por el equipo de la OCI en función del cumplimiento de sus funciones para favorecer a un tercero o en beneficio particular	El Jefe Oficina de Control Interno / Equipo Auditor firman y aplican el Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación de la EMB al inicio del ingreso o suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, con el fin de asegurar el compromiso de confidencialidad de la información gestionada en el ejercicio de las funciones u obligaciones asignadas. Como registro queda el Acuerdo de Confidencialidad firmado	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Teniendo en cuenta lo indicado en el control, se tiene que la evidencia de cumplimiento es: 1. En virtud de la suscripción del contrato 005 de 2019, con objeto de "Prestar Servicios Profesionales como Ingeniero de sistemas al proceso de evaluación y mejora de la gestión de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para apoyar técnica y operativamente el cumplimiento de los roles y funciones que por mandato legal desarrolla la oficina de Control Interno Conforme al Plan Anual de Auditoria de la vigencia", se firmó un acuerdo de confidencialidad y no divulgación de información, el cual reposa en el expediente único contractual, en custodia de la Gerencia de Contratación. 2. En la vinculación de los dos profesionales grado dos de la Oficina de Control Interno, vinculados como trabajadores oficiales a la EMB, se firmó dicho Acuerdo de	El día 03 de julio de 2019, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó una reunión con motivo de revisión de la matriz de riesgos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión actualizada (Incluyendo riesgos de corrupción) según lineamientos de la Gerencia de Riesgos y Seguridad y asignación de responsabilidades del Equipo OCI. La matriz de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital fue remitida por correo corporativo el mismo 03 de julio por parte del Jefe Oficina de Control Interno al Gerente de Riesgos y Seguridad. Como parte de la actualización de la mencionada matriz se surtió la modificación de la medida de respuesta al riesgo de los dos (2) riesgos de corrupción, quedando como nueva acción "A partir de las aplicaciones del entorno Office 365 realizar de manera mensual un back up de consulta interna para los correos entrantes y salientes de la dependencia con el fin de identificar eventuales exposiciones a este riesgo". En ese sentido, el equipo de la OCI creó en OneDrive una carpeta compartida con el cargue del backup con los correos de

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional	Posibilidad de manipular los procesos o estudios de mercado de los proyectos inmobiliarios en el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 para favorecer a terceros	Estandarización de parámetros de calificación de algunos procesos por parte de la Banca Multilateral.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	Se informa por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario que "Debido a la planeación de esta actividad aún no ha iniciado controles previstos"	En relación con la aplicación de los controles "Estandarización de parámetros de calificación" y "Calificación de algunos procesos por parte de la Banca Multilateral" no se presenta evidencia de su aplicación. Frente a las acciones "Desarrollar procedimientos de entrega de información en sistemas electrónicos seguros." se informa por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que se está desarrollando un sistema de información para capturar la información contenida en el IDU y UMUS. No obstante no se presenta evidencia de ello. Por otro lado, se presenta archivo en Excel denominado "matriz mensual metro Bogotá 21032019" en la cual se recoge la información predial dirigida a UMUS. Se precisa por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que no se han documentado procedimientos en los términos descritos en la acción de tratamiento.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
ética del profesional.	el área de influencia de la PLMB - Tramo 1 con el fin de beneficiar a terceros		de vigencia 29/01/2019	de vigencia 29/01/2019		<p>uso de la información y los datos se encuentran alojados en carpetas específicas.</p> <p>Actualmente se adelanta con la oficina Tics la implementación de una herramienta tecnológica para consulta con log de usuario respecto a la información de gestión socio predial.</p>	<p>información suministrada por la Subgerencia de Desarrollo Inmobiliario. A modo de evidencia, se observa panel del aplicativo gestionpredial.metrodebogota.go.co con las opciones 1. información general, 2. información catastral, 3. información de avalúos, 4. información liquidaciones y 5. autenticación y autorización. Se toma como ejemplo el predio CHIP AAA0011RDNN, donde se cuenta con el cargue de la información de los predios, entre las cuales se encuentra la fecha de entrega de avalúos, lonja que realizó el avalúo, valor lucro cesante, valor daño emergente y la línea de tiempo de su gestión.</p> <p>Frente a la acción "Solicitar al área de TI limitar el acceso a memorias USB o similares en los computadores donde se almacene información privilegiada del proceso." se informa por parte de la Subgerencia de Gestión del Suelo que con la aplicación de la política de seguridad y manejo de la información código SI-DR-002 versión 2 del 27 de junio de 2019, se limitó acceso a memorias USB en esta dependencia.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
ambiental No implementación del procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos. Falta de experiencia en temas ambientales de los profesionales SGAS	propio o de un tercero	GesTión Ambiental - Resolución. - Revisar el Normograma y matrices de requisitos legales y otros. - Implementación de los instrumentos de seguimiento y control.				Distrital de Ambiente (programación y ejecución semestral), se adjuntan el avance de cada una de las actividades programadas y ejecutadas presentadas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EMB (anexo 7). 2. Se elaboró el segundo informe para presentar al BID, BEI y BM de la gestión ambiental y SST de las actividades desarrolladas en la PLMB (anexo 8). 3. Apéndice Técnico 15 Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación de la concesión de la PLMB publicados en el SECOP el día 28 de junio de 2019 y sus adendas (ver link: https://bit.ly/2MhovKa).	solicitar actualización de la matriz de riesgos a fin de que este cambio se vea reflejado en el siguiente seguimiento a realizar por parte de la OCI. Se observa la creación de un documento nuevo denominado plan de gestión integral de residuos peligrosos código GA-DR-007 de fecha 13 de agosto de 2019. Se crean siete (7) formatos asociados a este documento como controles al riesgo de corrupción. De los informes presentados al banco, se evidencia informe de gestión ambiental y de seguridad en el trabajo de fecha elaboración 31 de julio de 2019, en el cual se incluye numeral 3-avance de obra-. Frente a la aplicación del control Procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos., se observa archivo Excel "seguimiento a junio 19" con formato Storm User de Secretaría Ambiente con la verificación normativa a corte junio de 2019.
Intereses particulares. Intereses propios. Subjetividad o falta de criterio y	Posibilidad de divulgar información confidencial de los proyectos inmobiliarios en	Limitar el acceso a la información Bases de datos con registro de eventos de los usuarios	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha	Efectivo(s)	La información se encuentra centralizada en dos profesionales a cargo de gestión de la información los cuales cuenta con acuerdo de confidencialidad sobre el	Respecto a la aplicación de los controles "Limitar el acceso a la información" y "Bases de datos con registro de eventos de los usuarios" se evidencia aplicativo de gestión predial, el cual se encuentra en ambiente de pruebas según

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses de terceros. Intereses propios. Falta de ética del profesional. Falta de rigor en la verificación del cumplimiento del objetivo.	Posibilidad de realizar una inadecuada gestión en la operación y el mantenimiento del proyecto que no garantice el cumplimiento del objetivo, en favorecimiento particular o de un tercero	Supervisión del cumplimiento del objetivo	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Apéndices Técnicos de Operación y Mantenimiento para la Contratación de la concesión de la PLMB publicados en el SECOP el día 28 de junio de 2019 y sus adendas (ver link: https://bit.ly/2MhovKa). Apéndices Técnicos de Operación y Mantenimiento para la Contratación de la concesión de la PLMB publicados en el SECOP el día 28 de junio de 2019 y sus adendas (ver link: https://bit.ly/2MhovKa).	Respecto al control "Supervisión del cumplimiento del objetivo" se observa memorando con radicado GTE-ME-2019-0049 del 21 de junio de 2019 con el informe de supervisión del Convenio 1880 de 2014 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2019. Así mismo, se observa memorando con radicado GTE-ME-2019-0063 del 29 de julio de 2019 en el cual se presenta el informe de supervisión convenio 1880 de 2014 del periodo del 1 al 30 de junio de 2019. Frente a la acción de tratamiento "Revisar y validar los informes de cumplimiento de los objetivos" se observa acta de reunión de fecha 10 de junio de 2019 con registro de objetivo de la reunión "Comité de seguimiento N°30 - Convenio Interadministrativo 1880 de 2014 EMB-FDN" en el cual como temas tratados se incluye "proponen realizar una revisión de los diferentes avances y cumplimiento de las obligaciones de la ETLF"
Intereses propios. Cambios normativos no identificados Desconocimiento del marco legal	Posibilidad de omitir información en el seguimiento ambiental para favorecimiento	- Procedimiento de identificación de requisitos legales y otros requisitos. - Revisar Plan Institucional de	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	1. Ejecución del Plan de Acción del PIGA con base en la información que se presenta a la luz del PAII (programación y ejecución trimestral) y a la Secretaría	Frente al particular, se evidencia correo electrónico del día 19 de julio de 2019 en el cual se remite matriz de riesgos del proceso de gestión ambiental, al revisar la matriz de riesgos, se observa que no se incluyó riesgos de corrupción. Se recomienda, si se considera pertinente,

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							<i>Interadministrativo 1880 de 2014 EMB-FDN".</i>
Intereses de terceros. Intereses propios. Falta de ética del profesional. Falta de rigor en la verificación del cumplimiento del objetivo.	Posibilidad de adecuar los informes de gestión de la ejecución del proyecto así como garantizar el cumplimiento del objetivo en favorecimiento particular o de un tercero	Supervisión del cumplimiento del objetivo	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se realizan mesas temáticas de seguimiento a las actividades del PMO (Anexo Actas) Los informes de supervisión para el PMO y el Convenio 1880 incluyen como anexo el informes mensual del consultor. La EMB realiza el seguimiento a las actividades realizadas por los contratistas a través de los comités establecidos para el seguimiento de los contratos o convenios. (Anexo Actas de Comité). Se cuenta con un equipo de supervisión designado por la Gerencia General para realizar el seguimiento y control del contrato desde todas las áreas contempladas en el mismo (Anexo 6)	<i>Respecto al control "Supervisión del cumplimiento del objetivo" se observa memorando con radicado GTE-ME-2019-0049 del 21 de junio de 2019 con el informe de supervisión del Convenio 1880 de 2014 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2019. Así mismo, se observa memorando con radicado GTE-ME-2019-0063 del 29 de julio de 2019 en el cual se presenta el informe de supervisión convenio 1880 de 2014 del periodo del 1 al 30 de junio de 2019.</i> <i>Frente a la acción de tratamiento "Revisar y validar los informes de cumplimiento de los objetivos" se evidencia comunicación con radicado EXT19-0001600 del 11 de julio de 2019 en el cual se remite informe de las actividades realizadas en el mes de abril de 2019 en el marco del contrato 151 de 2018 (PMO).</i>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
recibir beneficios por asignación de contratos.		Validación del área de Contratación.	de vigencia 29/01/2019	de vigencia 29/01/2019	aplicación del control		aplicó la ejecución de los controles existentes o medidas de tratamiento.
Intereses de terceros. Intereses propios. Subjetividad o falta de criterio y ética del profesional.	Posibilidad de direccionar las especificaciones técnicas de los proyectos para favorecer a tercero	Supervisión a la elaboración de las especificaciones técnicas (Interventoría, especialistas, PMO, etc.)	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	<p>A la fecha, se han revisado por la GT los Apéndices Técnicos recibidos de la FDN que fueron ajustados en atención de las observaciones realizadas por los grupos precalificados al proceso de Selección.</p> <p>Se incluyen también los informes de Supervisión del Convenio del segundo trimestre. (Anexo)</p> <p>(Apéndices Técnicos publicados en el SECOP el 28 de junio de 2019 y sus respectivas adendas ver link: https://bit.ly/2MhovKa).</p>	<p>Frente al control "Supervisión a la elaboración de las especificaciones técnicas (Interventoría, especialistas, PMO, etc.)" se observa acta de reunión de fecha 28 de mayo de 2019 con objeto "Actividades PMO" en el cual, según el contenido de esta, se realiza seguimiento a acciones relacionadas con el PMO. Así mismo, se observa memorando con radicado GTE-ME-2019-0049 del 21 de junio de 2019 con el informe de supervisión del Convenio 1880 de 2014 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2019. Adicionalmente, se observa memorando con radicado GTE-ME-2019-0063 del 29 de julio de 2019 en el cual se presenta el informe de supervisión convenio 1880 de 2014 del periodo del 1 al 30 de junio de 2019.</p> <p>Frente a la acción " Revisar y validar las especificaciones técnicas " se verifica listado de asistencia de fecha 18 de junio de 2019 con objetivo registrado de "Reunión de seguimiento N°8 PMO - EMB". Así mismo, se observa acta de reunión de fecha 23 de mayo de 2019 con objetivo registrado "Comité de Seguimiento No. 29 - Convenio</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Ausencia y/o fallas en sistemas de gestión de seguridad de la información. Realizar cambios en los sistemas de información sin atender todos los protocolos, y procedimientos de control. Vulnerabilidades ocultas intencionalmente provocadas para acceder a sistemas de información y/o bases de datos	Posibilidad de que por acción u omisión se registren accesos no autorizados a los sistemas de información y/o bases de datos con fines particulares con el interés de perjudicar la operación de la plataforma de TI de la empresa por el uso indebido de bases de datos personales con el objetivo de desviar la gestión de lo público para satisfacer beneficios privados.	Prácticas de seguridad de la información.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	La red INIVITADOS evita que personas externas accedan a nuestro sistema por ser una red diferente a la de la EMB. El servicio SAAS bloquea oportunamente accesos y paginas no seguras	Se verificó la publicación de la Política de Seguridad y Manejo de la Información, código SI-DR-002, versión 2 del 27 de junio de 2019. De acuerdo con lo indicado por la Gerencia Administrativa y Financiera, se verificó la existencia de una red de invitados que controla el acceso por parte de personas externas a la red interna de la EMB. Por otra parte, se verificó la aplicación del servicio de seguridad SAAS brindado por la ETB, en el marco de la ejecución del Acuerdo Marco 04 de 2017, Anexo Específico 11, el cual tiene como propósito permitir el bloqueo a servidores públicos y contratistas de páginas no seguras. Se evidenció la divulgación de temas relacionados con la política y protocolos de seguridad en la información, a través del Boletín Somos Metro No. 172 del 31 de mayo de 2019, No. 174 del 05 de junio de 2019, No. 181 del 13 de junio de 2019, No. 194 del 22 de julio de 2019, No. 199 del 31 de julio de 2019.
La falta de conocimiento o experiencia, puede generar un riesgo de corrupción al	Posibilidad de recibir beneficios por celebración de contratos con terceros	Elaboración de estudio de mercado. Obligatoriedad de solicitar cotizaciones.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha	Según la Gerencia Administrativa y Financiera no fue necesario la	En los estudios previos adelantados se han tomado todas las medidas propuestas	De acuerdo con lo indicado por la Gerencia Administrativa y Financiera no se celebraron contratos con terceros relacionados con TI durante el periodo objeto de seguimiento, por lo tanto no



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
VIGENCIA 2019



Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							<p>instalaciones den donde la EMB desarrolle su objeto social", relacionado con el proceso de administración de los activos e inventarios de la EMB.</p> <p>Se verificó el suministro del Acuerdo de Confidencialidad en el marco del proceso de suscripción del precitado contrato.</p> <p>Por otra parte, se observó la existencia del procedimiento para la gestión de conflicto de intereses de los servidores públicos de la EMB (Código SIG GL-PR-009). Durante el periodo objeto de seguimiento, dos servidores públicos manifestaron su situación, expidiéndose por parte de la Oficina Asesora Jurídica las resoluciones de estos posibles conflictos de interés, aunque ninguno de los dos casos estaba relacionado con el proceso de administración de los activos e inventarios de la EMB.</p>



Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses de terceros sobre los procesos administrativos de la entidad Intereses económicos de servidores Omisión en establecer posibles conflictos de intereses	Posibilidad de obtener beneficio de servidores o de terceros interesados en los procesos, por falta de transparencia en el proceso de administración de los activos e inventarios desviando los recursos de la EMB.	Experiencia y selección del personal Compromiso de los servidores con la suscripción de acuerdos de confidencialidad y de conflictos de interés Los procesos de contratación son publicados en la plataforma de CCE para garantizar el debido proceso en la contratación	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se realiza la suscripción para todos los Contratos del documento de acuerdo de confidencialidad. En los casos que se identifique conflicto de interés, los servidores no podrán participar en la estructuración, evaluación y desarrollo del proceso contractual. Adicional, todos los procesos de contratación son publicados en SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado.	Se verificó en el Manual de Contratación y Supervisión de la EMB, código GC-MN-001, versión 2 del 26 de abril de 2019, que en su contenido, en el capítulo 11. PRACTICAS ANTICORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA EMB, incluye en el literal e) la exigencia a proponentes, funcionarios y contratistas, pactos de confidencialidad de la información y compromisos anticorrupción para promover prácticas transparentes y seguras en la ejecución contractual. Se revisa que de acuerdo con la base de contratos suministrado por la Gerencia de Contratación, así como con verificación a SECOP se pudo constatar que durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, se suscribieron veintisiete (27) contratos por medio de distintas modalidades de selección en la Entidad, de los cuales se evidenció el Contrato 124 de 2019 con objeto de "Mantenimiento Locativo, preventivo y correctivo para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres en su sede administrativa y socio-predial con un área de 1.950 m2. localizadas en la carrera 9 #76-49 pisos 3 y 4 del Edificio El Nogal TC, bodega de almacenamiento de muestras geotécnicas ubicada en la calle 23 A # 27-64 de Bogotá y en las demás



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
VIGENCIA 2019



Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							<p>y organización de expedientes, código GD-IN-007, versión 2 del 20 de agosto de 2019.</p> <p>d. Instructivo para el uso del aplicativo AZ Digital - Flujo documental sistema integrado de gestión, código GD-IN-008, versión 1 del 14 de agosto de 2019. Si bien se registró dentro del avance unos registros de asistencia del desarrollo de capacitaciones sobre la importancia de la función archivística para la EMB S.A., durante el primer semestre 2019, al verificar los mismos, se observó su ejecución con anterioridad al alcance del presente seguimiento.</p>



Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Carencia de infraestructura física, y tecnológica, y falta de dotación de materiales. Extravió deliberado de documentos para favorecimiento propio o de terceros. Falta de instrumentos para el control de entrega, consulta y préstamo de documentos</p>	<p>Posibilidad de pérdida y/o alteración de la información institucional para desviar la gestión de lo público en beneficio privado o de terceros.</p>	<p>Procesos o procedimientos documentados para la gestión documental.</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>En el marco de la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD se han adelantado 19 las capacitaciones sobre la importancia de la función archivística para la EMB S.A., durante el primer semestre 2019.</p>	<p>Se evidenció la modificación de la Resolución 046 de marzo 27 de 2019, por medio de la Resolución 118 del 14 de junio de 2019, en particular de su artículo 1, el cual insta los instrumentos archivísticos de la EMB:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Registro de activos de información b. Índice de información clasificada y reservada c. Esquema de publicación de información d. Programa de Gestión Documental - PGD <p>Lo anteriores instrumentos se observaron publicados en el portal web de la EMB, en el menú transparencia, 10. Instrumentos de gestión de información pública. Adicional a la anterior información, se verificó la publicación de las Tablas de Retención Documental en este mismo apartado.</p> <p>Así mismo, en el sistema de gestión de la entidad se verificó incorporación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Procedimiento para la elaboración de circulares, código GD-PR-006, versión 1 del 31 de mayo de 2019. b. Procedimiento para el préstamo y consulta de expedientes, código GD-PR-007, versión 1 del 20 de agosto de 2019. c. Instructivo de apertura, conformación

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
<p>Necesidades personales de servidores. Desconocimiento del proceso Amenazas Pago de dádivas al servidor público</p>	<p>Posibilidad de desviar recursos de la empresa para beneficio propio o de un tercero</p>	<p>Plan Anticorrupción Conciliación bancaria Revisor fiscal</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019</p>	<p>Efectivo(s)</p>	<p>En los comprobantes de egreso de giros de funcionamiento se anexa el comprobante de giro exitoso de la entidad financiera. Se firman las conciliaciones bancarias</p> <p>No se divulgan las claves de acceso y se siguen los protocolos de seguridad establecidos en los portales bancarios.</p>	<p>Se verificó en el gestor documental AZ Digital los siguientes documentos publicados y adoptados en el Sistema de Gestión de la EMB:</p> <p>a. Procedimiento de pago a terceros, código GF-PR-008, versión 1 del 31 de julio de 2017: Se verificó aplicación de la lista de chequeo de pagos a terceros, con código GF-FR-003, versión 1 del 25 de julio de 2017, de manera semanal entre mayo, junio, julio y agosto de 2019.</p> <p>b. Procedimiento de conciliación bancaria, código GF-PR-004, versión 1 del 31 de julio de 2017: Se verificó aplicación de la lista de chequeo de conciliación bancaria, código GF-FR-001, versión 1 del 31 de julio de 2017 y conciliación bancaria, GF-FR-008, versión 1 del 31 de julio de 2017, de los meses de mayo, junio, julio y agosto (Está en proceso de cierre de estados financieros) correspondiente a las cuatro (4) cuentas bancarias que posee la EMB. De igual manera, se observó el Procedimiento de pago a terceros de la PLMB - Tramo 1, versión 1 del 19 de septiembre de 2018, para el cual según lo indicado por el Tesorero de la EMB, se aplican los mismos formatos de lista de verificación de pago a terceros previamente descritos.</p>

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Desconocimiento de la Ley. Ausencia de controles de verificación de información financiera y contable	Posibilidad de desviar la gestión presupuestal con la ordenación irregular del gasto, comprometer vigencias futuras sin autorización legal en beneficio de servidores o de terceros, excediendo la apropiación disponible.	Verificar listas de chequeo y verificación según procedimientos	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	El proceso de Gestión de Supervisión Contractual facilita el control por parte del Ordenador del Gasto. Se tiene establecido un procedimiento para la solicitud de vigencias futuras de tal manera que se evita comprometerlas sin autorización legal. Se aplican las listas de chequeo y verificación. Se cuenta con un sistema de información integrado que garantiza la trazabilidad de la información financiera. reportes de la ejecución presupuestal de forma mensual a la Dirección Distrital de Presupuesto-SHD.	Se evidenciaron los procedimientos de expedición de certificado de registro presupuestal, con código GF-PR-010, versión 2 del 17 de enero de 2019 y el de programación presupuestal, código GF-PR-010, versión 1 del 31 de julio de 2017. Se verificó la aplicación de las listas de chequeo y verificación para los procesos de presupuesto, con códigos GF-FR-016 Y GF-FR-017, con periodicidad semanal, tomándose como muestra una operación presupuestal por mes, así: a. CDP 1006 del 15 de mayo de 2019 b. CDP 1148 del 17 de junio de 2019 c. CDP 1166 del 09 de julio de 2019 d. CDP 1196 del 22 de agosto de 2019 Se observó la expedición del CDP y su coherencia con lo verificado en las respectivas listas de chequeo en términos de fecha, concepto, rubro, solicitud firmada por parte del gerente o jefe de dependencia.

Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
							de la inducción realizada el 21 de junio de 2019.
Desconocimiento de la Ley. Ausencia o debilidad controles durante a elaboración de los presupuestos.	Posibilidad de elaborar de manera irregular el plan de adquisiciones para favorecer las necesidades de un área en particular con inclusión de gastos no autorizados, alterando el presupuesto en beneficio de servidores o terceros.	Verificar listas de chequeo y verificación según procedimientos Seguimiento en el Comité de Gerencia de la ejecución presupuestal versus la ejecución del Plan de adquisiciones. Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones.	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Se han realizado las modificaciones solicitadas de acuerdo con la Política adoptada de forma mensual de acuerdo con las solicitudes recibidas por las Gerencias u Oficinas. En la respectiva solicitud de aprobación al Gerente General se presenta el estado actual del PAA versus la apropiación disponible del presupuesto vigente.	Se evidenció la Política de Gestión del Plan Anual de Adquisiciones, código GF-DR-009, versión 2 del 28 de marzo de 2019, que los apartados C y E establece las condiciones para el levantamiento de necesidades y la elaboración del plan anual de adquisiciones y condiciones para la modificación del plan anual de adquisiciones, respectivamente. Se evidenció a través de SECOP la publicación del Plan Anual de Adquisición, el cual durante mayo y agosto de 2019 tuvo siete (7) modificaciones registradas como: a. Versión 11 del 22 de mayo. b. Versión 12 del 04 de junio c. Versión 13 del 25 de junio. d. Versión 14 del 26 de junio e. Versión 15 del 18 de julio. f. Versión 16 del 29 de julio. g. Versión 17 del 26 de agosto. Se verificaron los soportes de solicitudes de inclusión de necesidades de contratación o modificación del Plan Anual de Adquisición, las presentaciones al Comité de Gerencia, la cual incluye el comparativo del PAA vs. el presupuesto y la aprobación de modificación del PAA por el Gerente General.



SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal. Ausencia o debilidad de los controles en el procedimiento de vinculación de personal no calificado para el desempeño de las funciones. Desconocimiento de los principios y valores institucionales. Intereses personales. Conflicto de intereses. Redes clientelares.	Por acción u omisión, vincular a un tercero en beneficio privado o del tercero sin cumplir los requisitos exigidos en el nombramiento. Ajustar el manual de funciones en uso del poder para beneficiar a alguien que no cumpla con los requisitos del cargo.	Verificación de listas de chequeo o verificación de procedimientos (Procedimiento de vinculación) Efectuar procedimiento de vinculación según lo descrito en el procedimiento en todos los casos. Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables en los procesos que se adelanten	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Mapa de Riesgos de Corrupción de la EMB con fecha de vigencia 29/01/2019	Efectivo(s)	Para controlar la ocurrencia del riesgo existen varios pasos a cumplir, en especial diligenciar un formato con la verificación de cada requisito frente a la documentación aportada por el aspirante, además de la consecuente validación del Gerente Administrativo y Financiero.	Se verificó el ingreso de siete (7) servidores públicos a la EMB durante el periodo objeto de seguimiento, así: Mayo: Profesional Especializada Grado 6 de la Gerencia Administrativa y Financiera y Profesional Grado 4 de la Gerencia Técnica. Junio: Profesional Grado 2 de la Gerencia Administrativa y Financiera. Julio: Gerente de Desarrollo Inmobiliario y Subgerente de Captura de Valor. Agosto: Gerente de Estructuración Financiera y Subgerente de Gestión del Suelo. Se procede a revisar la aplicación del control para los siguientes tres cargos: Gerente de Estructuración Financiera, Subgerente de Captura de Valor y Profesional Grado 4 de la GT. Se verificó documentación en físico contenida en la carpeta de cada servidor público relacionada con la vinculación, en especial la evaluación de perfil, la certificación de cumplimiento de requisitos firmada por parte del Gerente General y la verificación de experiencia laboral certificada. Respecto a capacitaciones y entrenamientos para conocer cambios normativos, en especial en materia de contratación, se evidenciaron soportes

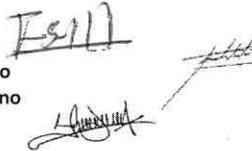


SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
6.1 Plan de Integridad	Analizar los resultados obtenidos de la aplicación de la herramienta a los servidores públicos	Gestores de Integridad - TH	30/11/2019	5%	BAJO	No se registró avance cuantitativo y cualitativo de esta actividad
6.1 Plan de Integridad	Presentar los resultados de la gestión realizada al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gestores de Integridad - TH	30/11/2019	5%	BAJO	No se registró avance cuantitativo y cualitativo de esta actividad

Equipo Auditor:



Julián David Pérez Ríos – Jefe Oficina de Control Interno
 Juan Sebastián Jiménez Castro – Profesional Oficina de Control Interno
 John Alejandro Salamanca Ávila – Profesional Oficina de Control Interno
 Leonardo López Ávila – Profesional Contratista Oficina de Control Interno



SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PLAZO	% DE AVANCE	RANGO ³	OBSERVACIONES OCI
						del grupo de gestores de integridad en los términos indicados en la actividad programada.
6.1 Plan de Integridad	Socializar y divulgar el grupo de gestores de integridad	Gestores de Integridad - TH	30/06/2019	80%	ALTO	Si bien en el anterior seguimiento de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 a corte 30 de abril de 2019, se presentó una socialización de los roles del grupo de gestores de integridad mediante podcast de fecha 26 de abril de 2019; es de indicar que la actividad tiene fecha de ejecución 30/06/2019 y a corte del presente seguimiento no se registró evidencia de acciones de la ejecución de la actividad entre mayo y junio de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Capacitación a los gestores	Gestores de Integridad - TH	31/07/2019	80%	ALTO	Del desarrollo de esta actividad, se verifica la realización del curso "gestores de integridad, líderes de la cultura de integridad en el distrito" con una duración de 40 horas y realizado por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. A modo de ejemplo, se verifica: 1. Certificados de participación en el curso "gestores de integridad, líderes de la cultura de integridad en el distrito" de fechas 12 de julio, 15 de julio y 16 de julio de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Socializar a través del uso de campañas de comunicación, de acuerdo a lo dispuesto por la entidad	Gestores de Integridad - TH	31/07/2019	100%	ALTO	Como parte de la socialización referida en la actividad programada en el PAAC 2019 y ejecutada durante el cuatrimestre de mayo-agosto, se verifica boletín Somos Metro 206 del 12 de agosto de 2019 en el cual se socializa los mecanismos de transparencia y acceso a la información en marcados en la Ley 1712 de 2014.
6.1 Plan de Integridad	Seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad	Gestores de Integridad - TH	31/04/2019 30/06/2019 30/09/2019 31/12/2019	60%	MEDIO	De la ejecución de esta actividad se verifican ayudas de memoria con objeto "reunión de gestores de integridad", así: 1. Ayuda de memoria de fecha 9 de mayo de 2019 2. Ayuda de memoria de fecha 13 de junio de 2019 3. Ayuda de memoria de fecha 15 de agosto de 2019.
6.1 Plan de Integridad	Seleccionar y aplicar herramienta para evaluar los conocimientos sobre el código de integridad a los servidores públicos	Gestores de Integridad - TH	31/10/2019	5%	BAJO	No se registró avance cuantitativo y cualitativo de esta actividad